

EL ALCALDE VISITA LAS OBRAS DE LAS 255 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN

- Son 194 para menores de 35 años (Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid); 51 para mayores de 35 años y 10 para familias numerosas.
- Se adjudicarán por sorteo en el último trimestre del año.

Vva. de la Cañada, 23 de mayo.- El alcalde, Luis Partida, ha realizado esta mañana una visita a las obras de las 255 Viviendas de Protección en régimen de Alquiler y con Opción a Compra que se están construyendo en los números 26 y 49 de la avenida de La Rioja, en el Sector 2 “Las Cárcavas”. Su construcción es fruto del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y se enmarca dentro del Plan de Vivienda de la CM (2005-08).

Al acto, han asistido miembros de la Corporación Municipal; los arquitectos M^a José Aranguren y José González Gallegos del Estudio Aranguren+Gallegos Arquitectos, encargado del proyecto; así como representantes de la UTE FERCLER-ANDRIA, adjudicataria de la obra por concurso público.

Destinatarios y adjudicación

De las 255 viviendas, 194 son para menores de 35 años (Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid); 51 para mayores de 35 años y 10 para familias numerosas. Cumpliendo con la normativa vigente, dentro del cupo de viviendas destinadas a jóvenes menores de 35 años, se reservan 6 para personas con movilidad reducida permanente. En el caso de las viviendas para mayores de 35 años, también se reservan 5 para personas con dicha discapacidad.

La adjudicación de las viviendas se hará por sorteo y se celebrarán dos: uno para las viviendas destinadas a jóvenes menores de 35 años y otro para las destinadas a mayores de 35 años y familias numerosas. “Los requisitos que han de regir el acceso a ambos sorteos, que tendrán lugar previsiblemente a finales de octubre o principios de noviembre, ya han sido aprobadas en Pleno y se ha dado traslado a la Comunidad de Madrid”, anunció el regidor villanovense.

Una vez publicadas las correspondientes bases, se abrirá el plazo de solicitudes,



que será de 2 meses, para las personas mayores de 35 años y familias numerosas que quieran optar a dichas viviendas. Los menores de 35 años no necesitan solicitarlo, basta con estar inscritos en la Lista Única de solicitantes de VPPA-CO Jóvenes.

Requisitos comunes

En todos los casos, los solicitantes deberán: residir en el término municipal, con una antigüedad en el padrón, de al menos, el 1 de enero de 1999 y permanecer de alta en el mismo el último día del mes anterior al de la publicación de la convocatoria del sorteo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid; no tener ingresos familiares que excedan 5,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM); no ser titular de un derecho real de uso o disfrute sobre otra vivienda sujeta a régimen de protección en todo el territorio nacional y no ser titular de un derecho real de uso o disfrute sobre una vivienda libre en la Comunidad de Madrid.

Requisitos específicos

Además, para cada tipología se establecen unos requisitos específicos. Aquellos que opten a una vivienda del Plan Joven deberán: tener como máximo 35 años el último día del mes anterior a la publicación de la convocatoria para la selección de beneficiarios de las viviendas en el BOCAM y estar inscritos en la Lista Única de solicitantes de VPPA-CO Jóvenes antes del último día del mes anterior al de la publicación de la convocatoria del sorteo en el BOCAM.

En el caso de aquellas personas que quieran optar a una vivienda para mayores de 35 años, deberán tener dicha edad como mínimo el último día del plazo de presentación de solicitudes. Las familias numerosas que quieran optar deberán estar en posesión del carné que les acredita como tal. Por otro lado, quienes opten a una de las viviendas reservadas a personas con movilidad reducida permanente tendrán que presentar el dictamen acreditativo de necesidad de vivienda adaptada carente de barreras arquitectónicas, expedido por los Centros Base de Atención a personas con discapacidad.

Características

Las viviendas, en bloques de tres alturas, se levantan sobre dos parcelas: una de



8.722.75 m2 y otra con 7.931.80 m2. Los pisos tienen una superficie máxima construida de 70 m2, trasteros y plazas de garaje. La urbanización cuenta con piscina, pistas polideportivas, juegos infantiles, zonas ajardinadas así como aparcamientos para bicicletas y ciclomotores.

El ahorro energético y la apuesta por las energías renovables son dos de las principales características del proyecto. Se contempla la instalación de colectores o paneles solares térmicos para calefacción y agua caliente así como la colocación de contraventanas deslizantes de chapa perforada para proteger del sol el interior de la vivienda. Además, el diseño de las ventanas permitirá regular y filtrar diversos sistemas de refrigeración y ventilación natural.